

Recensiones

Lima. Escuela de Administración de Negocios para Graduados, 1963. Integración Económica. 2a. Parte. Lima, 1971. Serie Bibliográfica n° 7.

Este trabajo constituye la segunda parte de la Bibliografía de Integración Económica, que la Biblioteca de ESAN publicara en julio de 1970.

La buena acogida brindada y la continua demanda de datos actualizados, hizo que esta Biblioteca continuara la investigación, tanto en su colección como en la de otras bibliotecas afines. Se incluyen alrededor de mil publicaciones bajo rubros tales como mercado común, comercio exterior, finanzas internacionales, política comercial, económica y social, además de la integración económica de las diferentes regiones y en asuntos como agricultura, banca, educación, trabajo, transporte y otros.

En la introducción, la Directora de la Biblioteca explica el plan de la obra y señala que en caso de no publicarse actualizaciones en el futuro, los interesados deberán consultar los boletines bibliográficos de la Biblioteca de ESAN y de las siguientes instituciones: ADELA Compañía de Inversiones S.A., Banco Central de Reserva del Perú, Banco Industrial del Perú, Instituto Nacional de Planificación, Junta del Acuerdo de Cartagena, Oficina Nacional de Integración y Sociedad Nacional de Industrias.

L.V.

Thompson, James. An introduction to university library administration. London, Clive Bingley, 1970. 130 p. 22 cm.

El tema de esta obra que trata de la administración de la biblioteca universitaria, ha aparecido repetidas veces en la bibliografía bibliotecológica en diversos idiomas y ha constituido y constituye elemento de enseñanza en la formación profesional, así como lectura de interés para el bibliotecario universitario, para el que la experiencia de quienes trabajan en el mismo campo aunque lo sea en condiciones diferentes, es siempre un elemento de información valiosa.

En el presente caso, la obra de James Thompson, jefe de la biblioteca de la Universidad de Reading, es uno de los textos más agradables e interesantes que sobre este tema aparece publicado en Inglaterra en los últimos años.

Su contenido es amplio en cuanto a los temas tratados ya que cubre todos los aspectos de la biblioteca universitaria en sí y su funcionamiento. El desarrollo es claro, conciso, basado en experiencia y con referencia a prácticas determinadas que a lo largo del texto dejan un positivo saldo que en algunos casos será de confirmación en sistemas conocidos o similares ya adoptados, y en otros, estímulo para adaptar los propios procedimientos a ciertos cambios o innovaciones que en el texto muestran bondad y conveniencia.

Son ocho los capítulos de la obra y van desde las funciones, el gobierno y finanzas, hasta la cooperación entre bibliotecas, publicaciones unidas, esquemas cooperativos de adquisición, etc., pasando por el rol de la biblioteca universitaria, el personal, la colección, procesos y rutina, servicios y local.

Lo reciente de la publicación permite la inclusión de los sistemas más modernos aplicables a ciertos procesos y servicios, y las referencias a otros autores o a prácticas en otras bibliotecas, hace que los temas aparezcan gratamente matizados.

Una valiosa y simpática adición a la bibliografía de la especialidad.

Nilda Cáceres

UNISIST; sinopsis del estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas. París, Unesco, 1971.

El UNISIST es un programa internacional creado como producto de un estudio conjunto que realizaron la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, desde el 20 de enero de 1967. Las conclusiones de este estudio y la descripción del sistema mundial de información científica que propone UNISIST figuran en el estudio que comentamos.

Como programa internacional, UNISIST tiene por función fundamental promover la tendencia a la cooperación internacional en el plano de la información científica. Constituye un esfuerzo para coordinar las políticas científicas nacionales con las de los organismos intergubernamentales y con la acción de los especialistas mismos a fin de orientar la evolución de los sistemas de información científica.

UNISIST, se preocupa tanto de las formas tradicionales de comunicación científica: revistas, servicios de resúmenes analíticos y de indización, bibliotecas científicas, etc., así como de los sistemas de calculadoras electrónicas que se utilizan para la información.

Después de la 2a. guerra mundial, la responsabilidad del planeamiento y desarrollo de sistemas de información científica recae en los estados y se ha determinado que el mejor aprovechamiento de la información científica que es un recurso nacional se precisa en la política científica de cada gobierno.

El UNISIST promueve la planificación de la información científica a nivel nacional, y la cooperación internacional para el desarrollo teniendo en cuenta la revolución científica actual y la responsabilidad que incumbe a los estados y a los científicos para crear recursos de información, en función de políticas científicas nacionales.

El sistema mundial de información científica que preconiza UNISIST debe considerarse "como una red flexible y en evolución de los servicios autónomos, existentes y futuros que convengan voluntariamente, y por su propio interés en aumentar su cooperación". Para que la red pueda funcionar es necesario el uso de normas técnicas y medios comunes con diversos grados y modalidades de interconexión.

UNISIST se preocupa por propiciar la colaboración económica de cada país en los gastos que signifique la instalación y mantenimiento del sistema que patrocina. La división de los gastos de un sistema basado en calculadoras electrónicas, es factible en la etapa de adquisición y preparación de los diferentes registros Bibliográficos. El establecimiento de centros de información científica sufragados por fondos internacionales con el régimen de la cooperación, significa un gran ahorro.

En resumen UNISIST es un programa internacional cuyas funciones son las de "fomentar la tendencia a compartir la información creando oportunidades para que los go-

biernos, las organizaciones internacionales y los servicios especializados lleguen a concertar nuevos acuerdos de cooperación” y la de “orientar este movimiento de manera que se beneficie de él la comunidad mundial de científicos, procurando que atienda las necesidades reales de la ciencia en materia de información”.

Los cinco objetivos generales hacia los cuales se pueden orientar proyectos, programas y actividades específicas son:

1. El UNISIST deberá orientar su labor hacia el mejoramiento de los instrumentos de interconexión de los sistemas.
2. El UNISIST deberá contribuir a reforzar las funciones y mejorar el funcionamiento de los elementos institucionales de la cadena de transferencia de la información, es decir, las bibliotecas y depósitos de libros, los servicios de resúmenes analíticos, indización y traducción y los centros de análisis de la información.
3. El UNISIST deberá contribuir al desarrollo de los recursos humanos, esenciales para la planificación y funcionamiento de las futuras redes de información.
4. El UNISIST deberá colaborar con los gobiernos con objeto de que se creen las mejores condiciones económicas y políticas posibles, para el desarrollo de la interconexión y cooperación de los sistemas.
5. El UNISIST deberá prestar asistencia a los países en vías de desarrollo ayudándoles a preparar unas bases mínimas de información científica, y preparando proyectos experimentales en cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

Además de los objetivos generales, se formulan en la Sinopsis veintidós recomendaciones, dirigidas a los gobiernos, a los científicos y a los especialistas en información.

Las seis primeras recomendaciones se refieren a la creación de instrumentos para la intercomunicación de los sistemas presentes y futuros, para los cuales es una necesidad el estudio de los recursos nacionales, regionales e internacionales, a través del inventario de los servicios existentes. Asimismo, se considera fundamental: “El establecimiento de códigos de clasificación y formatos normalizados para la presentación de elementos bibliográficos, en sistemas mecanizados y de reglas unificadas de transliteración, tipos y otros temas análogos”. El establecimiento de un registro mundial de revistas científicas. El estudio y experimentación de los problemas que plantea la especificación temática dentro de los sistemas de información científica, problema del cual se derivan los epistemológicos y prácticos de clasificación de las ciencias, y la normalización de la terminología en las diferentes áreas, con el propósito de crear tesauros o vocabularios controlados por los sistemas de información. La aceleración de normas mecanizadas para la intercomunicación de los sistemas. Y el estudio de las futuras posibilidades de las redes de comunicación y de teletratamiento para la transferencia de la información.

El segundo grupo-recomendaciones —Nos. 7-10— se refiere al fortalecimiento de los sistemas tradicionales de información: bibliotecas, servicios de resúmenes analíticos e indización, centros de traducción, centros de análisis de la información, centros de evaluación de datos. Respecto a las bibliotecas se dice que “debería reconocerse que un sólido sistema de bibliotecas científicas es parte esencial de la transferencia de información en los tiempos modernos”. Se puntaliza también la necesidad de mejoramiento de los servicios básicos de acceso y el apoyo a los planes de cooperación que permitan compartir el producto de esos servicios. Se trata de la preparación de resúmenes analíticos, la indización y la traducción de información científica; la creación de centros especializados de información, que respondan a las necesidades de grupos de usuarios específicos debe ser

reconocida como complemento necesario; una de las funciones fundamentales de esos centros consistiría en la evaluación y síntesis de los artículos que van apareciendo. Por último se ocupa este grupo de recomendaciones de la compilación, evaluación crítica, organización y difusión de datos numéricos.

El tercer grupo de recomendaciones — Nos. 11-14 — se ocupa de las funciones de los grupos profesionales y de la responsabilidad que compete a UNISIST en lo que respecta a la evolución profesional. Los redactores científicos, bibliotecarios y especialistas en la información, componen estos grupos. Estas recomendaciones se ocupan también de la evaluación de las investigaciones en proceso, acerca de las ciencias de la información. Durante la primera etapa de su desarrollo UNISIST no iniciaría proyectos de investigación de carácter básico, sino que seguiría muy de cerca, la labor de investigación de las ciencias de la información que se están realizando.

El cuarto grupo, — recomendaciones Nos. 15-19 — se dirigen exclusivamente a los gobiernos porque sólo ellos pueden emprender la acción recomendada que es de interés público. En cada estado debe existir un órgano creado por el gobierno para orientar, estimular y dirigir el desarrollo de los recursos y servicios de la información coordinados —naturalmente— con UNISIST, e incorporados a redes locales, nacionales, regionales o internacionales, tanto de servicios, como de transferencia de la información. Es necesario también tratar de uniformar las políticas de precios de los servicios, los cuales son diferentes, según las condiciones en que se brinden estos servicios; asimismo es necesario promover la revisión de las leyes nacionales de derecho de autor y el estudio de las barreras administrativas nacionales que no permiten la libre circulación de las informaciones.

La última recomendación, Nº 22 trata de la gestión de UNISIST, el cual debe contar con tres órganos de gestión: una Conferencia Intergubernamental, un Comité Consultivo Internacional y una Oficina Ejecutiva que quedaría encuadrada en la estructura administrativa de la UNESCO, sector de ciencias.

Finaliza la sinopsis en el enunciado de las prioridades del programa, las cuales en primer lugar son:

- Normalización de la intercomunicación de los sistemas.
- Asistencia a los países en vías de desarrollo.
- Estudio mundial de los servicios de información.

En segundo lugar se realizaría:

- La evaluación de las investigaciones a la ciencia de la información.
- El establecimiento de centros de análisis de la información como proyectos experimentales.

En los anexos A y B se da la relación de miembros del Comité Central Ciuc-UNESCO y de los diferentes grupos de trabajo que han participado.

Estamos seguros que el gobierno peruano acogerá las recomendaciones de UNISIST y concentrará esfuerzos para participar en la red mundial de servicios y transferencia de la información científica que UNISIST patrocina.

Nelly MacKee de Maurial